



**INFORME DE  
GOBIERNO CORPORATIVO  
2019**

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

# INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCION _____	3
ESTRUCTURA DE PROPIEDAD _____	5
Creación _____	5
Carta Orgánica _____	5
ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL _____	7
Integración de los Organos de Administración _____	7
Directorio _____	7
Plana Ejecutiva _____	8
Síndico _____	14
Comités _____	14
Ceses que se hayan producido durante el periodo en los órganos de administración y de control _____	18
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS _____	19
Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control, y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad _____	19
Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas _____	20
AUDITORÍA EXTERNA _____	27
Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la independencia del auditor _____	27
OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS - ACCESO A LA INFORMACIÓN	27

# INTRODUCCIÓN

En el año 2017 se promulgó la Ley N° 5800, que trajo consigo un renovado marco legal para el Banco Nacional de Fomento e implicó significativos cambios en diversos aspectos de la entidad.

La remozada Carta Orgánica se convirtió en el punto de inflexión para reformular el concepto de banca pública de desarrollo y dotar al BNF de mayores herramientas legales para expandir su margen de maniobra y ejercer un rol más protagónico en el sistema financiero nacional.

Uno de los cambios trascendentales de la Ley N° 5800/17 hace relación a la dirección y administración del banco, ya que se crea la figura de un Directorio, el cual se erige como la máxima autoridad de la institución.

Este órgano colegiado -compuesto de un Presidente y cuatro Miembros Titulares- tiene a su cargo la dirección y administración del Banco y sus atribuciones se encuentran claramente definidas en la propia Ley N° 5800/17.

A partir de esta nueva Carta Orgánica, se hace especial hincapié en la relevancia de que el BNF cuente con una plana directiva conformada por profesionales con idoneidad, experiencia y marcado perfil técnico.

El Banco Nacional de Fomento posee altos estándares de Buen Gobierno Corporativo, a la luz de lo establecido en su Carta Orgánica, así como en la Ley Orgánica del Banco Central del Paraguay, en la Ley General de Bancos y en las reglamentaciones vigentes aplicables

El Directorio se encuentra abocado al continuo fortalecimiento de los estándares de Buen Gobierno Corporativo, y es consciente de que los mismos constituyen un pilar fundamental para una apropiada administración de los diversos riesgos y para una gestión sana, transparente y eficiente de la entidad.

A tenor de la legislación vigente, el Banco Nacional de Fomento se encuentra sometido a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y de la Contraloría General de la República, así como a las normativas aplicables al régimen de Contrataciones Públicas; además, el BNF cuenta con rigurosos mecanismos de control interno, auditorías externas y una revisión periódica de la calificadora de riesgos habilitada para dicho efecto.

La Alta Administración del Banco fomenta e impulsa permanentemente la adopción de las mejores prácticas bancarias de Buen Gobierno Corporativo, con el claro propósito de garantizar un adecuado sistema de gestión y control, tendiente a la consecución de sus objetivos legales y a la consolidación de la entidad como una de las principales instituciones del sector financiero paraguayo.

*Este informe se presenta en el marco de la Resolución N° 65, Acta 72 de fecha 4 de noviembre de 2010, así como las Circulares SB. SG. N° 00679/2012 de fecha 9 de agosto de 2012 y SB. SG. N° 00392/2013 de fecha 11 de junio de 2013 del Banco Central del Paraguay*

# ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El Banco Nacional de Fomento es propiedad del Estado Paraguayo, su objeto es impulsar el desarrollo económico y social del país, a través de la promoción y el financiamiento de programas de fomento de los sectores productivos, con productos y servicios bancarios competitivos y de calidad, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

- **Creación**

El Banco Nacional de Fomento fue creado por Decreto Ley N° 281/1961 del 14 de marzo de 1961. Comenzó a operar el 20 de noviembre de 1961. La Carta Orgánica fue reformada por Ley N° 5800 del 30 de mayo de 2017.

- **Ley N° 5800/2017 de Reforma de la Carta Orgánica del BNF**

El Banco Nacional de Fomento es una persona jurídica, pública, autárquica y con autonomía, en los términos de esta Ley, de duración indefinida y sometida al marco regulatorio del Banco Central del Paraguay, a la Ley General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito, al Código Civil Paraguayo, a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General de la República.

Esta Institución se regirá por las disposiciones de la Ley N° 5800/2017 y, en lo que no está previsto en ella, por la legislación aplicable a las entidades financieras intermediarias reguladas. Su patrimonio se encuentra jurídicamente separado de los bienes del Estado.

Capital autorizado como Entidad Financiera de capital 100% del Estado Paraguayo, conforme Ley N° 1178 del 4 de noviembre de 1997, a ser actualizado anualmente en función al índice de precios de consumidor (IPC) calculado por el Banco Central del Paraguay: **Guaraníes 200.000.000.000**

De conformidad al artículo 9° de la Ley N° 5800/17, el Capital Integrado del Banco Nacional de Fomento será el que resulte al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley, el que podrá ser incrementado por el Directorio mediante la capitalización de todo o parte de las utilidades que destine a tal objeto, como así también de los recursos que para ello le asigne el Poder Ejecutivo, que será

actualizado anualmente al cierre del ejercicio financiero, en función del IPC calculado por el Banco Central del Paraguay.

<b>Capital Integrado al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>G. 691.115.883.136</b>
Más: Capitalización de Resultados Acumulados	G. 400.657.301.223
<b>Capital Integrado al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>G. 1.091.773.184.359</b>
Más: Capitalización de Resultados Acumulados	G. 205.113.458.588
<b>Capital Integrado al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>G. 1.296.886.642.647</b>

# ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

## Integración de los Órganos de Administración

- **Directorio**

La dirección y administración del Banco Nacional de Fomento estará a cargo de un Directorio, cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo. El Directorio se compone de un Presidente y cuatro miembros titulares. Los directores serán designados atendiendo a los requerimientos técnicos y a las políticas del Poder Ejecutivo.

La representación legal del Banco Nacional de Fomento estará a cargo del Presidente del Directorio. Tendrá a su cargo las relaciones con los demás Organismos y Entidades del Estado, entidades del sistema financiero nacional y organismos internacionales.

### **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**Carlos María Florentín Benítez**

Nombrado por Decreto PRP

Nº 2565 de fecha 25/09/2019

### **MIEMBROS TITULARES DEL DIRECTORIO**

**Juan Manuel Gustale Cardoni**

Nombrado por Decreto PRP

Nº 7246 de fecha 02/06/2017

**Santiago Jesús De Filippis Céspedes**

Nombrado por Decreto PRP

Nº 7247 de fecha 02/06/2017

**Martha Cristina Zacarías de Sarubbi**

Nombrada por Decreto PRP

Nº 7249 de fecha 02/06/2017

**Oscar Favian Lovera Chavez**

Nombrado por Decreto PRP

Nº 1855 de fecha 31/05/2019

- **Plana Ejecutiva**

Para desempeñar funciones jerárquicas en el Banco Nacional de Fomento, la persona elegida deberá tener, además de título universitario pertinente y habilitante al área a desempeñar, probada idoneidad en la materia de que se trate y/o reconocida experiencia económico-financiera, administrativa y bancaria cuando por las funciones a ejercer así lo requieran.

La Nueva Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento fue aprobada por Resolución del Directorio N° 11 Acta 59 de fecha 06 de agosto de 2019.

#### GERENTE GENERAL INTERINO

##### **Manuel Ochipinti Dalla Fontana**

Funcionario desde el 26/04/1988, 31 años de experiencia en la institución.

Nombrado en el cargo el 11/11/2019

##### **Perfil Profesional:**

- Economista, con Maestría en Planificación del Desarrollo Rural Integrado (Israel 1995).
- Ocupó cargos en la institución como Gerente de Área de Planificación y Desarrollo Institucional, Gerente de Área Comercial, Director de la Dirección de Negocios, Coordinador Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR, Director de la Dirección de Operaciones.

#### GERENTE DE AREA COMERCIAL

##### **César Augusto Vargas Mora**

Funcionario desde el 15/03/1989, 30 años de experiencia en la institución.

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Ciencias Contables, egresado de la UCA.
- Ocupó cargos en la institución como Gerente de la Gerencia Departamental de Banca de Empresas, Encargado de Despacho de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, Subgerente Departamental de la Regional Centro, Subgerente Departamental de Administración de Seguridad de Tecnología Informática y Comunicaciones.

#### GERENTE DE AREA DE RIESGOS

##### **Gerardo Alfredo Ruiz Diaz Franco**

Funcionario desde el 01/04/1988, 31 años de experiencia en la institución.

##### **Perfil Profesional:**

- Economista por la Universidad Nacional de Asunción (UNA).



- Magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE) del Consejo de Defensa Nacional.
- Postgraduado en Economía con Especialización en Políticas Sociales, por el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES) y la Georgetown University, Santiago de Chile.
- Postgraduado en Didáctica Superior Universitaria, por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA).
- Ocupó cargos en la institución como Miembro del Consejo de Administración, Director de Riesgos y Recuperación, Director de Administración y Finanzas y Director de Consultoría Técnica.
- Docente universitario.

#### GERENTE DE AREA DE TECNOLOGIA INFORMATICA

##### **Diesel Olga Masi Cespedes**

Nombrado en el cargo el 20/05/2019

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciada en Análisis de Sistemas, egresada de la UCA.
- Maestría en Administración y Dirección de Empresas, egresada de la Univ. Americana.
- Más de 20 años de trayectoria gerenciando equipos técnicos y más de 25 años de carrera técnica. Fue miembro representante del comité multidisciplinario de ADEFI ante el BCP en el proyecto de modernización de medios de pagos. Miembro del comité de tecnología de ADEFI y luego ASOBAN. Miembro del equipo coordinador de proyecto truncamiento - Sub Coordinadora del comité de tecnología de la ASOBAN para el mencionado proyecto.

#### GERENTE DE AREA DE TALENTO HUMANO

##### **Manuel Enrique Ayala Vera**

Funcionario desde el 11/05/1999, 20 años de experiencia en la institución.

##### **Perfil Profesional:**

- Abogado, egresado de la UNA.
- Especialista en Derecho Procesal por la UCA.
- Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universita di Bologna, Scuola Di Giurisprudenza, Scuola Superiore Di Studi Giuridici (Italia).
- Cursó Maestría en Derecho Procesal por la Universidad Nacional de Rosario, República Argentina.
- Cursó el Modulo de Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario, República Argentina.

- Ocupó cargos en la institución como Asesor Legal y Asesor de la Presidencia. Miembro Titular del Directorio de la firma Bepsa del Paraguay SAECA en representación del accionista Banco Nacional de Fomento.

#### GERENTE DE AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

##### **Francisco Humberto Florentín Marmol**

Funcionario desde el 01/08/1993, 26 años de experiencia en la institución.

Nombrado en el cargo el 31/10/2019

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Contabilidad y Administración, egresado de la UNA.
- Maestría en Administración y Negocios en proceso de Tesis, en la UNA.
- Especialista en Auditoria, Tributación y Comercio Exterior
- Docente Titular de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA.
- Capacitación en Prevención de lavados de Activos y cursos en el exterior.
- Ocupó cargos en la institución como Gerente de Auditoria Interna y Gerente de Administración.

#### GERENTE DE AREA DE ASUNTOS LEGALES

##### **Enrique Daniel Dami Mongelos**

Funcionario desde el 01/09/2018

##### **Perfil Profesional:**

- Abogado, egresado de la UNA.
- Notario y Escribano Público, egresado de la UNA.
- Maestría en Derecho Privado por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Diplomado en Derecho Administrativo.
- Diplomado en Contrataciones Públicas.
- Curso Intensivo de Postgrado en “Resolución alternativa de disputas formación básica en mediación” Buenos Aires - Argentina.
- Ocupó cargos en la administración pública como Juez Instructor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Director Jurídico de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Asesor externo en Derecho Administrativo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

#### GERENTE DE AREA DE OPERACIONES GENERALES

##### **Ricardo Augusto Echaui Brizuela**

Funcionario desde el 05/06/1987, 32 años de experiencia en la institución.

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Ciencias Contables, egresado de la UNA.
- Economista, egresado de la UNA.
- Máster en Administración de Empresas por la UCA.

- Postgrado en Didáctica en la Universitaria Nacional de Asunción. Especializaciones en las áreas de finanzas y cooperativas.
- Ocupó cargos en la institución como Gerente General Interino, Director Administrativo, Director de Finanzas y Director de Riesgos.
- Fue Director de Carreras y Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Norte. En el campo de la docencia fue titular de cátedras relacionadas a las ciencias administrativas, contables y económicas.

#### GERENTE DE AREA DE AUDITORÍA INTERNA

##### **Nery Fulgencio Medina López**

Funcionario desde el 12/09/1988, 31 años de experiencia en la institución.

Nombrado en el cargo el 31/12/2019

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Contabilidad, egresado de la UCA.
- Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la UCA.
- Post Grado en Auditoria por la PwC.
- Ocupó cargos en la institución como Asesor de la Presidencia. Miembro Titular del Directorio de la firma Bepsa del Paraguay SAECA en representación del accionista Banco Nacional de Fomento y Gerente Departamental de Tesorería.

#### GERENTE DE AREA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

##### **Hugo Mariano Díaz Vera**

Funcionario desde el 15/02/1988, 31 años de experiencia en la institución.

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Contabilidad, egresado de la UNA.
- Magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE) del Consejo de Defensa Nacional.
- Ocupó cargos en la institución como Miembro del Consejo de Administración, Asesor de la Presidencia y Asesor del Consejo de Administración representando al Poder Ejecutivo.
- Encargado de la Presidencia del BNF en varias oportunidades.

#### GERENTE DE AREA DE SECRETARIA DEL DIRECTORIO, ENCARGADO

##### **Pablo Alberto Martínez Maldonado**

Funcionario desde el 01/02/2002, 17 años de experiencia en la institución.

##### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Bancas y Finanzas, egresado de la UCOM.
- Maestría en Gestión Pública, egresado de la UNIDA.
- Especialización en Formulación de Proyecto
- Especialización en Análisis de Crédito (INABANC)

- Especialización en Protocolo e Interculturalidad para Relaciones Internacionales (UNIDA)
- Ocupó cargos en la institución en las áreas de Secretaría del Consejo de Administración y Rendición de Cuentas.

GERENTE DE AREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,  
ENCARGADA

**Lourdes Magdalena Quintana González**

Funcionaria desde el 10/10/2012, 7 años de experiencia en la institución.

**Perfil Profesional:**

- Licenciada en Ciencias Contables, egresada de la UCA.
- Licenciada en Ciencias Administrativas, egresada de la UCA.
- Magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE) del Consejo de Defensa Nacional.
- Ocupó cargos en la administración pública como Jefe de Programación y Ejecución Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto (MH), Contadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto PAR 97/017 “Fortalecimiento del Poder Judicial, Directora de Presupuesto, Directora administrativa, Directora de Contabilidad de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas (FGE)
- Ocupó cargos en la institución como Directora General de Administración y Finanzas, Directora de la Consultoría Técnica del Banco Nacional de Fomento y Gerente Departamental de Planificación

GERENTE DEPARTAMENTAL DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA

**Francesco José Lemmo Rivas**

Funcionario desde el 16/05/1997, 22 años de experiencia en la institución.

Nombrado en el cargo el 31/10/2019

**Perfil Profesional:**

- Ingeniero Comercial, egresado de la Universidad Americana de Asunción
- Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Americana.
- MBA Máster en Administración y Dirección de Empresas, egresado de la Universidad Americana.
- Máster en Dirección Comercial y Marketing, egresado de la Escuela de Negocios Cesma de Madrid, España.
- Ocupó cargos en la institución en las áreas internacional, tesorería financiera, mesa de cambios y de dinero, rendición de cuentas.

## GERENTE DEPARTAMENTAL DE CUMPLIMIENTO

### **Juan Manuel Benitez Fleitas**

Funcionario desde el 10/10/2012, 7 años de experiencia en la institución.

#### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Ciencias Académicas Universitarias, egresado de la UNA.
- Diplomado en Prevención de Lavado de Dinero, en la UNIDA, con patrocinio del Banco Central del Paraguay - Cursos y Congresos de especialización en la SEPRELAD y el Banco Central del Paraguay.
- Especializaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, cursos de especialización en dicha materia tanto a nivel local como nivel internacional.
- Ocupó el cargo de Oficial de Cumplimiento en otras instituciones financieras.

## GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTICORRUCION

### **María del Carmen Benítez Alcaraz**

Funcionaria desde el 01/09/2018

#### **Perfil Profesional:**

- Contadora Pública, egresada de la UNA.
- Especialista en Auditoría y Control de Gestión, Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Especialización en Gestión de Medidas y Políticas Anticorrupción: Un Enfoque Preventivo. Academia Regional Anticorrupción, para Centroamérica y Caribe- ARAC, UNODC. Panamá.
- Especialización en Corrupción Pública. Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley - ILEA, San Salvador.
- Especialización en Investigación, Prevención y Persecución coordinada del Lavado de Dinero. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC.
- Formador de Formadores en el MECIP. Programa UMBRAL- USAID.
- Auditoria Forense, Modulo I y II ""Buenas Practicas en Materia De Antifraude e Investigación Forense"" USAID.
- Ocupó cargos en la administración pública como Directora General de la Dirección Anticorrupción, Coordinadora de la Unidad de Investigación Interna. Ministerio de Hacienda. Jefa del Departamento de Profundización de Indicios de Hechos Punibles - Dirección de Auditoria Forense. Contraloría General de la Republica- CGR. Auditora Forense. Contraloría General de la Republica- CGR

## GERENTE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD

### **Fernando María Morinigo González**

Funcionario desde el 07/07/1990, 29 años de experiencia en la institución.

#### **Perfil Profesional:**

- Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Univ. San Lorenzo.
- Especialización en Tiro de Combate y Puntería Avanzada - Tiro de Adiestramiento - Tropas Especiales del Ejército.
- Especialización en Concienciación y Capacitación de Prevención de Incendios.
- Especialización en Ejercicio de Adiestramiento de Táctica y Técnica de Defensa y Ataque en una Emboscada de Transporte de Valores.
- Curso "Zertifikat -LCN-Grundk urs Teligenommen Domotika "- Hannover Alemania.
- Ocupó cargos en la institución en las áreas de operaciones nacionales e internacionales, monitoreo de alarmas y operaciones de la Unidad de Seguridad.

GERENTE DEPARTAMENTAL ADMINISTRACION SEGURIDAD TIC,  
ENCARGADO

**Anibal Gustavo Jara Duarte**

Funcionario desde el 01/05/2002, 17 años de experiencia en la institución.

**Perfil Profesional:**

- Ingeniero en Sistemas Informáticos, egresado de la UTIC.
- Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos, egresado de la UTIC.
- Maestría en Auditoría y Gestión de Sistemas de información, en proceso de tesis.
- Especialización en Riesgos Tecnológicos y de Ciberseguridad.
- Especialización en TIC, S Gestión de seguridad, análisis de riesgos.
- Seminario Internacional de Gestión TI - ITIL V3, Buenas prácticas Gestión TI,
- Especialización análisis forense, SWIFT.

## • **Síndico de la Contraloría General de la República**

**Abogado Augusto José Félix Paiva**

Síndico de la Contraloría General de la Republica ante el Banco Nacional de Fomento. Designado por Resolución CGR N° 138 de fecha 31 de mayo de 2019.

## • **Comités**

El Directorio del Banco Nacional de Fomento podrá crear los comités requeridos y reglamentará su funcionamiento, conformación y atribuciones, y podrá asimismo crear otros comités específicos cuando las circunstancias así lo requieran.

## COMITÉ DE AUDITORÍA

### Composición

Este comité se encuentra integrado por:

- Tres Miembros Titulares del Directorio del Banco Nacional de Fomento
- Gerente de Área de Auditoría Interna.
- Asistente Ejecutivo de la Gerencia de Área de Auditoría Interna

### Breve Descripción de los Objetivos

El Comité de Auditoría es un órgano de apoyo del Directorio en lo que respecta a implementación, supervisión y evaluación de los sistemas de control interno de la Entidad. Orienta, supervisa y apoya los trabajos de auditoría de la Gerencia de Área de Auditoría Interna, a fin de que los resultados de los mismos sirvan de soporte para la toma de decisiones relacionadas a su control y mejoramiento.

Asimismo, es una instancia de asesoramiento de la máxima autoridad en cuanto a la definición de políticas y diseño de manuales de funciones y procedimientos, en el marco de las normativas y recomendaciones de los organismos de control externos (SIB, AGPE, CGR).

### Reglas de Organización y Funcionamiento

El Comité de Auditoría se reúne en forma ordinaria una vez por mes y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo requieran. Las reuniones son convocadas y presididas por el Presidente del Comité de Auditoría, tomándose las decisiones con el acuerdo de los Miembros y en el marco de los objetivos, políticas y pautas internas de la Institución, así como de las normativas legales, administrativas y de control que afectan a la actividad del Banco Nacional de Fomento.

### Responsabilidad y Facultades

- Supervisar el cumplimiento del Plan y Cronograma Anual de trabajo y demás actividades de la Gerencia de Área de Auditoría Interna.
- Detectar posibles debilidades en el sistema de control implementado y recomendar la toma de medidas orientadas al mejoramiento del mismo.
- Evaluar la suficiencia, calidad y probidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Gerencia de Área de Auditoría Interna de la Entidad.
- Conocer los informes de la Gerencia de Área de Auditoría Interna antes de las sesiones del Directorio, a fin de participar en forma activa del debate en dicho organismo.

- Impartir instrucciones a la Gerencia de Área de Auditoría Interna para el desarrollo de acciones de emergencia y disponer o autorizar exámenes especiales.

## **COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT)**

### **Composición**

Este comité se encuentra integrado por:

- Dos Miembros Titulares del Directorio del Banco Nacional de Fomento
- Gerente General
- Gerente de Área de Asuntos Legales
- Gerente de Área de Riesgos
- Gerente Departamental Anticorrupción
- Gerente Departamental de Cumplimiento (Coordinador)

### **Breve Descripción de los Objetivos**

El Comité de Prevención de LA/FT, brinda apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y en el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados por el Banco en materia de prevención de LA/FT.

Cuenta con un reglamento y con funciones aprobados por el Directorio del BNF, que contiene las disposiciones y los procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus labores.

Este Comité, que es coordinado por el Oficial de Cumplimiento, cuenta con la participación de como mínimo dos (2) representantes del Directorio y de otros funcionarios del primer nivel gerencial, cuyas funciones se encuentran relacionadas con los riesgos de LA/FT de la institución.

Los temas tratados por el Comité de Prevención de LA/FT y las conclusiones adoptadas por éste, incluyendo el tratamiento de los casos a reportar, constan en actas y quedarán a disposición de las autoridades competentes.

### **Reglas de Organización y Funcionamiento**

- La Resolución N° 70/2019 de la SEPRELAD, no establece la periodicidad de las reuniones del Comité de Prevención de LA/FT. No obstante, en el BNF dicho Comité celebra reuniones al menos una vez cada mes.
- El quórum mínimo para sesionar es con la presencia de dos miembros titulares del Directorio, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento.



- Los Directores que conforman el comité son designados por el Directorio del BNF.
- El Directorio designa también a otros dos directores titulares como miembros alternos del comité, los que asistirán cuando los directores miembros del comité a los que alude el numeral precedente se encuentren imposibilitados de asistir al Comité.
- A cada miembro del Comité que se encuentre presente en la sesión le corresponde un voto en las decisiones tomadas. Las decisiones del Comité se toman por mayoría de votos de los miembros. En caso de empate, el Oficial de Cumplimiento tendrá derecho a doble voto.
- Los temas deliberados, el resultado de las decisiones así como la postura asumida por cada uno de sus miembros se asientan en un acta debiendo consignarse las firmas de todos los integrantes que hayan participado.

### **Responsabilidad y Facultades**

- Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las resoluciones adoptadas.
- Proponer al Directorio la emisión de actos administrativos de observancia obligatoria para todas las dependencias del Banco en materia de riesgos de LA/FT.
- Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas.
- Solicitar la realización de auditorías respecto de la implementación de las políticas y procedimientos desarrollados por el BNF, en materia de prevención de LA/FT, cuando sea necesario.
- Aprobar la remisión de los reportes de operaciones sospechosas a la SEPRELAD, siendo el Banco Nacional de Fomento el responsable final de los mismos.
- Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, funcionarios y Corresponsales No Bancarios (CNBs) del BNF, conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT.
- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
- Dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando corresponda.
- Aprobar la relación comercial o su continuidad con los clientes Personas Expuestas Políticamente (PEP) y con las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSL), que sean puestas a su consideración.

- **Ceses que se hayan producido durante el periodo en los órganos de administración y de control**
  - Pedro Daniel Correa Ramirez - Presidente
  - Ramón Isidoro Ramirez Caballero - Miembro Titular del Directorio
  - Gustavo Jesús Mora Villalba - Gerente General
  - Pablo Luis Ramirez Riveros - Gerente de Área de Planificación
  - Ángela María Giménez Arámbulo - Gerente de Área de Tecnología Inf. y Com.
  - Javier Atanasio Pineda Zarate - Gerente de Área de Auditoria Interna
  - Rafael Morales Herrera - Gerente Departamental de Marketing

# SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

## **Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control, y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad**

El Banco Nacional de Fomento, siguiendo las normativas establecidas y las recomendaciones de los organismos contralores para el logro de una buena administración de riesgos, se enmarca en un enfoque holístico de analizar los factores de riesgo desde el punto de vista de las múltiples interacciones.

La identificación de los riesgos tiene como objetivo mapear los eventos de riesgos, de naturaleza interna y externa, que puedan afectar las estrategias de las unidades de negocio, de soporte y el cumplimiento de sus objetivos, con posibilidad de impactos en el capital asignado y en los resultados.

Es responsabilidad de la Institución, a través de la Gerencia de Área de Riesgos, el monitoreo continuo de los niveles de riesgos asumidos, la efectividad de las medidas tomadas y, en caso de necesidad, la actualización de políticas y estrategias, en todos los ámbitos de riesgos regidos por las normativas vigentes. Los informes y propuestas emitidos son sometidos a consideración del Comité de Riesgos y, además, según el caso, a otras instancias de Gobierno Corporativo de la Institución.

La estructura de órganos incorporados para el control y gerenciamiento de riesgos está definida en las funciones que realiza cada sector de la Gerencia de Área de Riesgos. Dentro de la estructura de dicha Gerencia de Área se encuentran dos Gerencias Departamentales: Gerencia Departamental de Gestión de Riesgo Integral y Gerencia Departamental Riesgos de Crédito. Dichas Gerencias Departamentales se componen, a su vez, de diferentes sectores encargados de la administración de los distintos tipos de riesgos regidos por normativas internas y externas en la materia (Crédito, Financieros: Mercado y Liquidez, Operativos y Ambiental y Social).

### **El Perfil de Riesgos del BNF**

Por su propia naturaleza y actividad, el Banco Nacional de Fomento está sujeto a ciertos riesgos, entre los cuales se enuncian los más importantes:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgos de Mercado:
  - Riesgo de Tasa de Interés
  - Riesgo de Tipo de Cambio (de monedas)
- Riesgo de Crédito (o de Contraparte)
- Riesgo Operacional (incluye el Riesgo Legal)
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Externo (Riesgo Macroeconómico - Riesgo Político - Riesgo Sistémico, etc.)
- Riesgo Ambiental y Social

### **Gestión de Riesgos en la Entidad**

En general, el esquema de gestión de los riesgos del Banco Nacional de Fomento se sustenta en las normativas vigentes, distinguiéndose cuatro fases fundamentales en su administración: Identificación, Medición, Seguimiento y Control. Se establecen políticas para cada tipo de riesgo, las cuales son complementadas con metodologías y los procedimientos establecidos al respecto. La gestión de riesgos es una tarea interdisciplinaria en la cual se hallan involucradas todas las áreas del Banco.

En el BNF se gestionan los riesgos mediante un sistema de límites y planes de contingencia adecuados a la actividad desarrollada, así como a través de evaluaciones de riesgos. La gestión se desarrolla en base a una estructura organizacional compuesta por sectores técnicos dedicados a los siguientes temas básicos, inherentes a las reglamentaciones del BCP en la materia.

### **Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas**

- **Riesgo Crediticio:** Se identifica con la probabilidad de que el acreditado (contraparte) no cumpla con los compromisos de pago y otras obligaciones pactadas con la entidad, también con la concentración de financiamiento en un grupo de empresas o en ramas de actividad que son más vulnerables a las variaciones económicas.

El riesgo de crédito depende de las condiciones del mercado, que mejoran o deterioran la capacidad de pago de los prestatarios; y no menos importantes, se debe hacer mención también a las políticas y normativas crediticias establecidas por el Banco y su adecuada ejecución, así como del criterio experto de los analistas.

Para el desarrollo de los procesos relativos a la gestión de este tipo de Riesgo en el BNF se realizan las siguientes funciones estructuralmente diferenciadas, aunque, a su vez, relacionadas:

- ✓ Administración de Riesgos de Cartera: Se encarga de monitorear las señales de alerta temprana detectadas con las herramientas disponibles, así como su comunicación a las dependencias afectadas a fin de tomar los recaudos correspondientes. Además, se procede a la verificación aleatoria de los préstamos concedidos, controlando el cumplimiento de las políticas internas, documentarias y otras exigencias de los entes contralores (control ex -post).

Se gestiona la identificación y reporte a las áreas operativas de la nómina de prestatarios pequeños de la institución que por deudas mayores en otras entidades deben ser considerados grandes deudores según información obtenida de la Central de Riesgos.

- ✓ Evaluación de Riesgos Crediticios: Se enfoca en el análisis individual de las solicitudes, cuya decisión de otorgamiento es el resultado de un exhaustivo análisis sobre la viabilidad de la misma y de su capacidad de generar los recursos necesarios para el repago del capital y los servicios de la deuda. La evaluación se realiza sobre la base de lo establecido en las normativas vigentes. En este sentido, en el Banco existen diversas divisiones dependientes de la Gerencia Departamental de Riesgos de Crédito encargadas de dichas evaluaciones particulares, conforme al tipo y tamaño del crédito, las cuales son aprobadas según los niveles de alzada establecidos (por montos de los créditos). Así mismo, las Sucursales poseen sus niveles de alzada correspondientes, en cuyo marco se realizan las aprobaciones y desembolsos hasta los límites establecidos.
- **Riesgo Financiero**: En concordancia con el Reglamento para la Gestión de Riesgos Financieros emitido por el BCP, se entiende que los riesgos financieros comprenden el Riesgo de Liquidez y los Riesgos de Mercado.
  - ✓ Riesgo de Liquidez: Posibilidad de pérdida financiera por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable. El proceso de administración del riesgo de liquidez de la Institución incluye:
    - El control diario de la volatilidad de los depósitos del público así como la máxima fuga probable según cálculos estadísticos (VaR).

- El Banco Nacional de Fomento cuenta con un plan de contingencia de liquidez, a fin de asegurar la continuidad de las actividades del Banco ante una eventual crisis de liquidez, mediante acciones oportunas y efectivas, estableciendo canales, responsables y procedimientos de acción.
- Se cuenta con un sistema de límites máximos para operaciones con entidades financieras, como parte de la política de colocaciones del Banco, y que coadyuva a preservar la liquidez institucional.
- Para la evaluación de la liquidez y sus riesgos se utiliza la metodología de brechas, a través de la cual se determina las probables posiciones de Liquidez en Riesgo a cada plazo de tiempo predeterminado, de acuerdo a los vencimientos de activos y pasivos.
- Se monitorea diariamente las posiciones de liquidez estimadas hasta 30 días, tanto en moneda local y en moneda extranjera como en consolidado.
- Realización de pruebas periódicas de Stress Testing y de Backtesting.
- ✓ Riesgos de Mercado: Riesgo de tener pérdidas en posiciones derivadas de movimientos de precios de mercado. Incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés.
  - El proceso de administración del riesgo de cambio incluye:
    - El control diario del riesgo de cambio mediante el cálculo de VaR.
    - Establecimiento de un sistema de límites para pérdidas derivadas de la Posición de Cambios del Balance de la entidad (a 10 días, 20 días y en forma acumulada en el año). El modelo es validado a diario con el control de estos límites en relación a los resultados provenientes de la valuación de la posición del Balance y de cambios.
    - Establecimiento de un sistema de límites para mejora de la cotización, para operaciones de compra y venta de monedas según niveles de alza.
    - Realización de pruebas periódicas de Stress Testing y de Backtesting.
  - El proceso de administración del riesgo de tasa de interés incluye:

- Metodología de medición basada en la sensibilidad de activos y pasivos a las variaciones de tasas de interés, mediante un sistema de brechas.
  - El sistema de control se basa en la medición de la sensibilidad de los descalces en el corto plazo (hasta un año) a una variación de tasa de 1 p.p.
  - Se incluye la medición de la Duración de los Activos y Pasivos (en tiempo), así como la sensibilidad patrimonial de éstos (en porcentaje y/o montos) ante eventuales variaciones de las tasas de interés.
  - Un test de stress basado en la variación promedio y paralela de tasas que ocasionarían una variación negativa del margen financiero equivalente a una cierta proporción del Patrimonio Efectivo del Banco.
- **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas de los procesos internos, personas, sistemas o eventos externos. Incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.
  - ✓ Gestión del Riesgo Operacional: El modelo de gestión de riesgo operacional del Banco Nacional de Fomento consiste en la administración descentralizada de los riesgos, estructurando un área responsable de la consolidación de la gestión dentro de la Gerencia de Área de Riesgos - Gerencia Departamental de Gestión de Riesgo Integral. Las funciones de dicha área se sustentan en la designación de funcionarios en cada Sucursal, C.A.C. o área determinada como “gestores de riesgos operativos”, quienes poseen la función de colaborar directamente en la identificación de riesgos operativos, controles, eventos que se materialicen, su impacto y mitigación.

La metodología de análisis de los eventos reportados se realiza en conjunto con los dueños de los procesos, sistemas, productos o servicios, así como la identificación de riesgos, fallas y controles, a fin de obtener los niveles de riesgo inherente y residual de cada uno. Como resultado de todo el proceso de análisis se genera periódicamente informes dirigidos al Comité de Riesgos y a otras áreas relacionadas. En caso que se requiera implementar un control específico, se acuerdan planes de acción con los afectados, definiendo responsables y plazos de ejecución de las tareas.

El Banco Nacional de Fomento a través de la Gerencia de Área de Riesgos ha definido un proceso de reporte de eventos de Riesgos Operativos (con pérdidas o con riesgos de pérdidas), a fin de establecer planes de acción

pertinentes. La División de Riesgos Operativos se encarga del mantenimiento de la Base de Datos de los eventos de pérdidas por Riesgos Operacionales.

Asimismo, entre los objetivos principales de la División Riesgos Operativos se encuentra la evaluación del riesgo operacional en los nuevos productos, procesos y sistemas, para que la entidad pueda desarrollar sus actividades dentro de un marco de buena gestión. A ese efecto, se ha incorporado al procedimiento un formulario de evaluación de los riesgos operativos inherentes, para la actualización o lanzamiento de nuevos productos financieros antes de su puesta en producción, así como de nuevos servicios, procesos y sistemas, que considera además los controles necesarios para la gestión del riesgo relacionado al mismo.

- ✓ Enfoque Cuantitativo, Reporte de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operativo: El enfoque cuantitativo analiza el histórico de los riesgos y los montos que se encuentran involucrados. La metodología para la identificación de riesgo es el análisis de los eventos que generaron pérdida o riesgos para la Institución. Por tanto, ante la materialización de un evento de riesgos se toman medidas para prevenir su posible recurrencia o la replicación del mismo.

Las evaluaciones de los riesgos, las matrices de riesgo, la gestión de los reportes, así como el registro, mantenimiento y seguimiento de los eventos e incidentes de riesgo se realizan en planillas electrónicas, en base a reportes recibidos a través del sistema BPM-CRM, correos electrónicos y medios impresos.

- ✓ Capacitaciones: Los programas de capacitación y adiestramiento son ejecutados a través de jornadas de capacitación presenciales tanto para los funcionarios superiores como para los funcionarios en general de la Institución.

Finalmente, dentro del Comité de Riesgos, se debaten y sugieren temas que hacen a la gestión del riesgo operacional en cuanto a principales eventos de pérdida, resultado de las evaluaciones de los riesgos y seguimiento de la gestión preventiva de los riesgos operativos.

- **Riesgo Ambiental y Social:** Factores como el crecimiento demográfico, incremento del uso de los recursos naturales y diversas actividades productivas y económicas han generado cambios en el medio ambiente, que a su vez han impactado en los negocios, el comercio y la producción, como también en las actividades financieras relacionadas a ellos. Es por ello, que surgió la necesidad



de tomar conciencia sobre los impactos ambientales y sociales que podrían influir no solo en el perfil de riesgo y en la rentabilidad de las empresas, sino también en la factibilidad de los proyectos y su financiamiento.

Los Riesgos Ambientales y Sociales (A&S) constituyen unos de los diferentes tipos de riesgos que las Instituciones Financieras (IF) deben tener en cuenta al momento de evaluar el otorgamiento de un préstamo u otras oportunidades de inversión, permitiendo la evolución hacia un sistema financiero más sostenible, el cual es fundamental para asegurar un crecimiento económico estable y sólido tanto por parte de la entidad como del propio país.

Es por ello que el BCP vio necesario establecer un conjunto de lineamientos mínimos que permitan diseñar un marco para la efectiva Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, de modo a promover la implementación de buenas prácticas y una toma prudente de riesgos por parte de las Instituciones Financieras (IFs), dando origen a la aprobación de la Resolución del Directorio del BCP N° 8 Acta 78 de fecha 22 de noviembre de 2018 “Guía para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales para entidades reguladas y supervisadas”.

En función de todo esto, el Banco Nacional de Fomento ha contratado los servicios de la Fundación Solidaridad Latinoamericana a fin de elaborar un manual de prácticas, políticas y procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales, y para el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS) en la institución.

Dicho marco normativo permitirá la buena gestión de los riesgos ambientales y sociales y contribuirá con el desarrollo de políticas que incentiven y promuevan prácticas de financiamiento sostenible, permitiendo que el BNF tenga un entendimiento común de cómo gestionan los Riesgos Ambientales y Sociales sus clientes y en sus correspondientes proyectos de inversión.

En este sentido, el año 2019 se ha incluido en la estructura organizacional de la Gerencia de Área de Riesgos un sector encargado de la implementación de la gestión de este riesgo de acuerdo a las exigencias de la normativa.

La consideración de los riesgos ambientales y sociales en el proceso de análisis y evaluación de los créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento, ayudará a reducir su exposición global al riesgo, principalmente al riesgo crediticio y reputacional.

Tal es así que se busca con dicho manual que se establezcan las responsabilidades del prestatario en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento, a fin de ayudar a garantizar que dichos proyectos sean ambiental y socialmente adecuados y sostenibles. Así mismo, en dichos manuales se establecerán los procedimientos para la adecuada implementación de los controles que el Banco debe realizar.

En este contexto, es importante mencionar que el BNF, por Resolución del Directorio, se ha adherido a la Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay y, a su vez, a la Iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

# AUDITORÍA EXTERNA

## Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la independencia del auditor

El Banco Nacional de Fomento para preservar la independencia del Auditor Externo, tiene presente las disposiciones normativas, expuestas en la Resolución SB.SG. N° 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

La selección se realiza anualmente, mediante llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003. Se busca que la empresa contratada sea de reconocida trayectoria y tenga experiencia fundamentada en Instituciones Financieras.

Por Resolución del Directorio del BNF N° 23 Acta 67 de fecha 11/09/2019, se aprobó el Resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 29/2019 para el Servicio de Auditoría Externa del BNF Ejercicio Financiero 2019 y se adjudicó a la firma **BCA - Benítez Codas & Asociados**.

## Indicar si la entidad estuviere sometida a normativa diferente a la nacional en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluir aquella información, que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida por esta norma

El Banco no se encuentra sometido a ninguna normativa diferente a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

## Otras informaciones de interés - Acceso a la Información

Se podrá acceder al contenido del Informe de Gobierno Corporativo del Banco Nacional de Fomento el cual se encuentra publicado en la página web del Banco: [www.bnf.gov.py](http://www.bnf.gov.py)

*Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Banco Nacional de Fomento en su sesión de fecha 30 de junio de 2020, Resolución N° 7 Acta 51 de fecha 30 de junio de 2020*